



PESOS Y CONTRAPESOS



¿SIGUIENTE PASO? (2/2)

POR ARTURO DAMM ARNAL

Los tres poderes del gobierno son obligar, prohibir y castigar, que usa para limitar la libertad individual y la propiedad privada. La intención de muchos gobernantes es poder ejercerlos sin limitaciones, pudiendo hacerlo de manera constitucional y legal, o inconstitucional e ilegal. Conviene por la connotación positiva que los términos *constitucional* y *legal* tienen, que se ejerzan conforme a la Constitución y las leyes, para que nadie los acuse de inconstitucionales o ilegales, por más que sean injustos, violatorios de derechos.

Partiendo, como lo ha hecho Morena, de una Constitución y unas leyes dadas, le conviene, en su afán por concentrar el poder en manos del Ejecutivo Federal, prohibir impugnar legalmente los cambios a la Constitución, lo cual ya consiguió, así como los cambios a las leyes, para lo cual tiene que eliminar el juicio de amparo, eliminando los artículos 103 y 107 constitucionales, algo que puede realizar sin que se tengan recursos legales para impugnarlo porque constitucionalmente está prohibido.

Si las personas tenemos el derecho a la vida, a la libertad individual y a la propiedad privada, entonces, de manera derivada, tenemos el derecho a impugnar legalmente las leyes y conductas gubernamentales que los violen, lo cual es posible gracias al juicio de amparo, que nos ampara frente a las injusticias del gobierno, amparo contrario a la intención de Morena de ejercer el poder sin limitaciones.

Morena ya consiguió que no puedan impugnarse legalmente los cambios a la Constitución. ¿Cuál puede ser el siguiente paso hacia el poder ilimitado? Que tampoco puedan impugnarse legalmente los cambios a las leyes, para lo cual se tiene que eliminar el juicio de amparo, para lo cual tiene que modificarse la Constitución, modificación que no sería legalmente impugnable. En tal caso, cualquier conducta del gobierno sería constitucional y legal, por más que fuera injusta, violatoria de derechos.

Si se elimina el juicio de amparo, y bien podría ser el siguiente paso hacia la consolidación de la concentración del poder en manos de Ejecutivo Federal, ¿qué recurso quedaría para combatir tal injusticia, si legalmente no pueden impugnarse los cambios a la Constitución? La resistencia civil, que tendría que ir más allá de las ineficaces marchas y plantones ciudadanos. ¿Cuál podría ser? Dejar de pagar impuestos.

Si el gobierno, cuya legítima tarea es garantizar el respeto a los derechos de las personas, no solo no lo consigue (gobierno fallido), sino que los viola (antigobierno), pierde la autoridad ética para cobrar impuestos, por lo que los contribuyentes pierden la obligación ética (por más que tengan la legal, que en tales condiciones es injusta), de pagarlos. Pero no pagar impuestos no resulta fácil. Yo no puedo pedir que no me cobren el IVA o que no me retengan el ISR. Sin la participación de las empresas, que cobran el IVA y retienen el ISR, no pagar impuestos (ningún impuesto), resulta imposible.

Si el gobierno, cuya legítima tarea es garantizar el respeto a los derechos de las personas, no solo no lo consigue (gobierno fallido), sino que los viola (antigobierno), pierde la autoridad ética para cobrar impuestos, por lo que los contribuyentes pierden la obligación ética (por más que tengan la legal, que en tales condiciones es injusta), de pagarlos. Pero no pagar impuestos no resulta fácil. Yo no puedo pedir que no me cobren el IVA o que no me retengan el ISR. Sin la participación de las empresas, que cobran el IVA y retienen el ISR, no pagar impuestos (ningún impuesto), resulta imposible.

Lo que hemos visto es la manipulación, de parte de Morena, de la Constitución, para hacer constitucional el poder absoluto de la Presidencia de la "República", lo cual muestra que una Constitución, si no es justa, y no se respeta, nada vale. Lo mismo con las leyes.

La eliminación del amparo, ¿será el siguiente paso hacia el poder ilimitado del gobierno?

arturodammm57@gmail.com / @ArturoDammArnal